

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO APOSTOL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$865,368.00
Ajuste definitivo	\$37,510.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$902,878.00
Fondo de Fomento Municipal	\$390,846.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,103.00
Ajuste definitivo IEPS	\$451.00
Subtotal IEPS	\$8,554.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,942.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$15,498.00
Subtotal FOFIR	\$48,440.00
Fondo de Compensación	\$8,560.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,874.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,317.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,929.00
Participación Neta	\$1,374,398.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$903,495.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$264,682.41
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$264,682.41
Aportación Neta	\$1,168,178.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO ATOYAC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$896,454.00
Ajuste definitivo	\$39,349.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$935,803.00
Fondo de Fomento Municipal	\$197,004.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,562.00
Ajuste definitivo IEPS	\$473.00
Subtotal IEPS	\$8,035.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,642.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,258.00
Subtotal FOFIR	\$47,900.00
Fondo de Compensación	\$28,351.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,901.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$17,167.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,713.00
Participación Neta	\$1,238,874.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,052,567.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$798,268.11
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$798,268.11
Aportación Neta	\$4,850,835.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CAJONOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$298,580.00
Ajuste definitivo	\$9,503.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$308,083.00
Fondo de Fomento Municipal	\$112,090.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,945.00
Ajuste definitivo IEPS	\$114.00
Subtotal IEPS	\$3,059.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,667.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,926.00
Subtotal FOFIR	\$16,593.00
Fondo de Compensación	\$6,226.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,043.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,127.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$732.00
Participación Neta	\$451,953.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$805,315.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$191,521.02
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$191,521.02
Aportación Neta	\$996,836.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$310,060.00
Ajuste definitivo	\$10,200.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$320,260.00
Fondo de Fomento Municipal	\$122,914.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,191.00
Ajuste definitivo IEPS	\$123.00
Subtotal IEPS	\$3,314.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,487.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,214.00
Subtotal FOFIR	\$17,701.00
Fondo de Compensación	\$4,737.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,090.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,510.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$765.00
Participación Neta	\$474,291.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$878,196.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$129,263.52
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$129,263.52
Aportación Neta	\$1,007,460.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COMITANCILLO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$802,558.00
Ajuste definitivo	\$49,651.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$852,209.00
Fondo de Fomento Municipal	\$302,077.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,161.00
Ajuste definitivo IEPS	\$596.00
Subtotal IEPS	\$6,757.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,941.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$20,515.00
Subtotal FOFIR	\$43,456.00
Fondo de Compensación	\$21,258.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,379.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,463.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,251.00
Participación Neta	\$1,247,850.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$867,607.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$744,628.14
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$744,628.14
Aportación Neta	\$1,612,235.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO EL ALTO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$739,640.00
Ajuste definitivo	\$30,313.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$769,953.00
Fondo de Fomento Municipal	\$273,792.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,828.00
Ajuste definitivo IEPS	\$364.00
Subtotal IEPS	\$7,192.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,318.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$12,525.00
Subtotal FOFIR	\$40,843.00
Fondo de Compensación	\$22,593.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,468.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,337.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,629.00
Participación Neta	\$1,131,807.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,516,964.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$624,509.82
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$624,509.82
Aportación Neta	\$4,141,474.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO HUAMELULA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,481,396.00
Ajuste definitivo	\$87,084.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,568,480.00
Fondo de Fomento Municipal	\$234,340.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,316.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,046.00
Subtotal IEPS	\$13,362.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$46,093.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$35,982.00
Subtotal FOFIR	\$82,075.00
Fondo de Compensación	\$56,925.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,528.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$37,927.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,724.00
Participación Neta	\$2,000,361.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,649,935.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,761,149.34
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,761,149.34
Aportación Neta	\$6,411,084.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO HUILOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$724,396.00
Ajuste definitivo	\$35,486.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$759,882.00
Fondo de Fomento Municipal	\$415,626.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,752.00
Ajuste definitivo IEPS	\$426.00
Subtotal IEPS	\$6,178.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,591.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$14,662.00
Subtotal FOFIR	\$38,253.00
Fondo de Compensación	\$18,345.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,272.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,444.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,263.00
Participación Neta	\$1,255,263.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,508,815.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$553,282.98
Descuentos	5,764.00
Subtotal FORTAMUN	\$547,518.98
Aportación Neta	\$2,056,334.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO IXCATLAN
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,902,506.00
Ajuste definitivo	\$110,920.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,013,426.00
Fondo de Fomento Municipal	\$479,223.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$16,106.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,333.00
Subtotal IEPS	\$17,439.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$60,242.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$45,831.00
Subtotal FOFIR	\$106,073.00
Fondo de Compensación	\$77,294.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,853.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$45,947.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,612.00
Participación Neta	\$2,748,867.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,585,510.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,049,398.16
Descuentos	5,844.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,043,554.16
Aportación Neta	\$8,629,064.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,233,176.00
Ajuste definitivo	\$86,467.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,319,643.00
Fondo de Fomento Municipal	\$372,167.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,078.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,039.00
Subtotal IEPS	\$10,117.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,446.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$35,727.00
Subtotal FOFIR	\$67,173.00
Fondo de Compensación	\$50,499.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,511.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$34,694.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,839.00
Participación Neta	\$1,859,643.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,995,349.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,505,612.07
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,505,612.07
Aportación Neta	\$5,500,961.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$342,466.00
Ajuste definitivo	\$9,310.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$351,776.00
Fondo de Fomento Municipal	\$156,015.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,526.00
Ajuste definitivo IEPS	\$112.00
Subtotal IEPS	\$3,638.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,392.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,847.00
Subtotal FOFIR	\$19,239.00
Fondo de Compensación	\$3,380.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,227.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,936.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$861.00
Participación Neta	\$539,072.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$447,747.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$95,848.44
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$95,848.44
Aportación Neta	\$543,596.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JICAYAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,799,826.00
Ajuste definitivo	\$110,982.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,910,808.00
Fondo de Fomento Municipal	\$265,947.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,711.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,333.00
Subtotal IEPS	\$16,044.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$53,985.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$45,856.00
Subtotal FOFIR	\$99,841.00
Fondo de Compensación	\$78,361.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,421.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$47,521.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,186.00
Participación Neta	\$2,427,129.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,907,520.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,178,485.79
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,178,485.79
Aportación Neta	\$9,086,006.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$349,788.00
Ajuste definitivo	\$6,887.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$356,675.00
Fondo de Fomento Municipal	\$158,103.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,819.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 83.00
Subtotal IEPS	\$3,902.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,009.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,845.00
Subtotal FOFIR	\$19,854.00
Fondo de Compensación	\$4,692.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,301.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,977.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$963.00
Participación Neta	\$548,467.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$951,536.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$137,001.72
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$137,001.72
Aportación Neta	\$1,088,537.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JUCHATENGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$500,812.00
Ajuste definitivo	\$23,162.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$523,974.00
Fondo de Fomento Municipal	\$191,889.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,232.00
Ajuste definitivo IEPS	\$278.00
Subtotal IEPS	\$4,510.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,210.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$9,570.00
Subtotal FOFIR	\$26,780.00
Fondo de Compensación	\$8,605.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,616.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,722.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,110.00
Participación Neta	\$766,206.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,016,066.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$274,531.08
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$274,531.08
Aportación Neta	\$1,290,597.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$494,884.00
Ajuste definitivo	\$17,624.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$512,508.00
Fondo de Fomento Municipal	\$224,738.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,757.00
Ajuste definitivo IEPS	\$212.00
Subtotal IEPS	\$4,969.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,182.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,281.00
Subtotal FOFIR	\$27,463.00
Fondo de Compensación	\$11,296.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,698.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,957.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,152.00
Participación Neta	\$790,781.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,639,410.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$257,440.60
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$257,440.60
Aportación Neta	\$1,896,851.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$360,888.00
Ajuste definitivo	\$6,920.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$367,808.00
Fondo de Fomento Municipal	\$185,681.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,984.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 83.00
Subtotal IEPS	\$4,067.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,483.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,859.00
Subtotal FOFIR	\$20,342.00
Fondo de Compensación	\$3,892.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,359.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,786.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,212.00
Participación Neta	\$587,147.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,126,682.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$162,358.01
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$162,358.01
Aportación Neta	\$1,289,040.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$460,348.00
Ajuste definitivo	\$19,831.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$480,179.00
Fondo de Fomento Municipal	\$196,492.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,297.00
Ajuste definitivo IEPS	\$238.00
Subtotal IEPS	\$4,535.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,493.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$8,193.00
Subtotal FOFIR	\$25,686.00
Fondo de Compensación	\$7,093.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,529.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,403.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,038.00
Participación Neta	\$722,955.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,410,221.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$217,901.34
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$217,901.34
Aportación Neta	\$1,628,122.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 - PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$14,186,686.00
Ajuste definitivo	\$1,256,216.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$15,442,902.00
Fondo de Fomento Municipal	\$3,004,290.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$93,987.00
Ajuste definitivo IEPS	\$15,091.00
Subtotal IEPS	\$109,078.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$257,968.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$519,060.00
Subtotal FOFIR	\$777,028.00
Fondo de Compensación	\$250,717.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$37,404.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$340,967.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$18,159.00
Participación Neta	\$19,980,545.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$12,831,633.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$8,500,790.28
Descuentos	496,184.00
Subtotal FORTAMUN	\$8,004,606.28
Aportación Neta	\$20,836,239.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 - PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$247,608.00
Ajuste definitivo	\$9,240.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$256,848.00
Fondo de Fomento Municipal	\$74,391.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,401.00
Ajuste definitivo IEPS	\$111.00
Subtotal IEPS	\$2,512.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,045.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,817.00
Subtotal FOFIR	\$13,862.00
Fondo de Compensación	\$6,404.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$847.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,042.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$582.00
Participación Neta	\$359,488.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,199,063.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$188,883.00
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$188,883.00
Aportación Neta	\$1,387,946.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MOLINOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$219,944.00
Ajuste definitivo	\$5,721.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$225,665.00
Fondo de Fomento Municipal	\$80,634.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,294.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 69.00
Subtotal IEPS	\$2,363.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,029.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,363.00
Subtotal FOFIR	\$12,392.00
Fondo de Compensación	\$3,892.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$793.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,510.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$570.00
Participación Neta	\$328,819.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$774,106.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$117,480.30
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$117,480.30
Aportación Neta	\$891,587.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO NOPALA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$306,780.00
Ajuste definitivo	\$8,394.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$315,174.00
Fondo de Fomento Municipal	\$118,909.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,086.00
Ajuste definitivo IEPS	\$101.00
Subtotal IEPS	\$3,187.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,527.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,468.00
Subtotal FOFIR	\$16,995.00
Fondo de Compensación	\$4,248.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,094.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,127.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$783.00
Participación Neta	\$463,517.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$839,083.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$126,625.47
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$126,625.47
Aportación Neta	\$965,709.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO OCOJETATILLO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$358,996.00
Ajuste definitivo	\$6,757.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$365,753.00
Fondo de Fomento Municipal	\$168,258.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,924.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 81.00
Subtotal IEPS	\$4,005.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,549.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,792.00
Subtotal FOFIR	\$20,341.00
Fondo de Compensación	\$5,025.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,339.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,977.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$993.00
Participación Neta	\$568,691.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,006,476.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$138,936.30
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$138,936.30
Aportación Neta	\$1,145,412.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO OCOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$515,332.00
Ajuste definitivo	\$19,234.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$534,566.00
Fondo de Fomento Municipal	\$134,811.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,735.00
Ajuste definitivo IEPS	\$231.00
Subtotal IEPS	\$4,966.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,171.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,947.00
Subtotal FOFIR	\$28,118.00
Fondo de Compensación	\$12,319.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,738.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,125.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,116.00
Participación Neta	\$725,759.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,167,296.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$368,972.58
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$368,972.58
Aportación Neta	\$2,536,269.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$8,511,904.00
Ajuste definitivo	\$668,602.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$9,180,506.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,767,200.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$57,622.00
Ajuste definitivo IEPS	\$8,032.00
Subtotal IEPS	\$65,654.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$182,344.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$276,261.00
Subtotal FOFIR	\$458,605.00
Fondo de Compensación	\$273,331.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$23,216.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$228,120.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,343.00
Participación Neta	\$12,007,975.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$21,755,742.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$8,349,543.18
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$8,349,543.18
Aportación Neta	\$30,105,285.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO QUIATONI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,823,446.00
Ajuste definitivo	\$108,968.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,932,414.00
Fondo de Fomento Municipal	\$585,954.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,390.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,309.00
Subtotal IEPS	\$15,699.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$54,099.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$45,025.00
Subtotal FOFIR	\$99,124.00
Fondo de Compensación	\$66,487.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,489.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$43,756.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,084.00
Participación Neta	\$2,752,007.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$13,274,308.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,901,140.83
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,901,140.83
Aportación Neta	\$15,175,449.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,128,662.00
Ajuste definitivo	\$60,579.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,189,241.00
Fondo de Fomento Municipal	\$499,457.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,588.00
Ajuste definitivo IEPS	\$728.00
Subtotal IEPS	\$10,316.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$37,164.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$25,030.00
Subtotal FOFIR	\$62,194.00
Fondo de Compensación	\$32,554.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,533.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$22,463.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,172.00
Participación Neta	\$1,821,930.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,331,289.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$902,910.00
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$902,910.00
Aportación Neta	\$6,234,199.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,359,218.00
Ajuste definitivo	\$157,885.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$4,517,103.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,802,596.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$38,049.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,897.00
Subtotal IEPS	\$39,946.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$165,506.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$65,236.00
Subtotal FOFIR	\$230,742.00
Fondo de Compensación	\$85,165.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,613.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$62,327.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,345.00
Participación Neta	\$6,761,837.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,942,528.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,664,762.78
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,664,762.78
Aportación Neta	\$9,607,291.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAVICHE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$339,804.00
Ajuste definitivo	\$10,941.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$350,745.00
Fondo de Fomento Municipal	\$123,192.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,437.00
Ajuste definitivo IEPS	\$131.00
Subtotal IEPS	\$3,568.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,655.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,520.00
Subtotal FOFIR	\$19,175.00
Fondo de Compensación	\$7,760.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,192.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,659.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$834.00
Participación Neta	\$511,125.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,451,649.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$212,449.41
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$212,449.41
Aportación Neta	\$1,664,099.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$381,808.00
Ajuste definitivo	\$11,158.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$392,966.00
Fondo de Fomento Municipal	\$123,908.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,827.00
Ajuste definitivo IEPS	\$134.00
Subtotal IEPS	\$3,961.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,632.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,610.00
Subtotal FOFIR	\$21,242.00
Fondo de Compensación	\$7,494.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,350.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,744.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$951.00
Participación Neta	\$556,616.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,321,426.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$215,439.18
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$215,439.18
Aportación Neta	\$1,536,865.38

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TEUTILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$773,768.00
Ajuste definitivo	\$37,279.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$811,047.00
Fondo de Fomento Municipal	\$167,538.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,945.00
Ajuste definitivo IEPS	\$448.00
Subtotal IEPS	\$7,393.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,652.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$15,403.00
Subtotal FOFIR	\$43,055.00
Fondo de Compensación	\$25,127.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,503.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,124.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,605.00
Participación Neta	\$1,074,392.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,890,366.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$744,276.42
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$744,276.42
Aportación Neta	\$4,634,642.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TIDAA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$609,652.00
Ajuste definitivo	\$40,958.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$650,610.00
Fondo de Fomento Municipal	\$182,903.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,957.00
Ajuste definitivo IEPS	\$492.00
Subtotal IEPS	\$5,449.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,473.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,923.00
Subtotal FOFIR	\$34,396.00
Fondo de Compensación	\$5,203.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,791.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,615.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$951.00
Participación Neta	\$890,918.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,213,439.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$153,533.40
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$153,533.40
Aportación Neta	\$1,366,973.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TOPILTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$225,804.00
Ajuste definitivo	\$11,394.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$237,198.00
Fondo de Fomento Municipal	\$79,551.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,207.00
Ajuste definitivo IEPS	\$137.00
Subtotal IEPS	\$2,344.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$8,491.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,707.00
Subtotal FOFIR	\$13,198.00
Fondo de Compensación	\$1,935.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$736.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,893.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$492.00
Participación Neta	\$338,347.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$390,576.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$60,322.98
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$60,322.98
Aportación Neta	\$450,899.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$770,136.00
Ajuste definitivo	\$59,807.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$829,943.00
Fondo de Fomento Municipal	\$161,779.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,982.00
Ajuste definitivo IEPS	\$718.00
Subtotal IEPS	\$6,700.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,921.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$24,711.00
Subtotal FOFIR	\$43,632.00
Fondo de Compensación	\$14,054.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,160.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,932.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,338.00
Participación Neta	\$1,076,538.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,557,658.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$461,831.25
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$461,831.25
Aportación Neta	\$2,019,489.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$6,805,742.00
Ajuste definitivo	\$455,631.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$7,261,373.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,398,354.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$51,959.00
Ajuste definitivo IEPS	\$5,474.00
Subtotal IEPS	\$57,433.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$184,531.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$188,263.00
Subtotal FOFIR	\$372,794.00
Fondo de Compensación	\$262,657.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$19,779.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$185,044.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,686.00
Participación Neta	\$9,568,120.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$21,759,987.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$8,116,692.99
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$8,116,692.99
Aportación Neta	\$29,876,679.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YANERI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$370,638.00
Ajuste definitivo	\$9,593.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$380,231.00
Fondo de Fomento Municipal	\$151,572.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,922.00
Ajuste definitivo IEPS	\$115.00
Subtotal IEPS	\$4,037.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,083.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,964.00
Subtotal FOFIR	\$21,047.00
Fondo de Compensación	\$5,271.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,341.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,764.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$966.00
Participación Neta	\$568,229.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$894,867.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$160,040.52
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$160,040.52
Aportación Neta	\$1,054,908.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YOLOX PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$763,412.00
Ajuste definitivo	\$41,719.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$805,131.00
Fondo de Fomento Municipal	\$283,841.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,651.00
Ajuste definitivo IEPS	\$501.00
Subtotal IEPS	\$7,152.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,438.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$17,238.00
Subtotal FOFIR	\$42,676.00
Fondo de Compensación	\$10,341.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,396.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,530.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,506.00
Participación Neta	\$1,164,573.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,826,027.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$298,625.07
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$298,625.07
Aportación Neta	\$2,124,652.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,121,812.00
Ajuste definitivo	\$55,960.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,177,772.00
Fondo de Fomento Municipal	\$305,532.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,103.00
Ajuste definitivo IEPS	\$672.00
Subtotal IEPS	\$9,775.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$36,808.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$23,122.00
Subtotal FOFIR	\$59,930.00
Fondo de Compensación	\$31,131.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,524.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$20,889.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,040.00
Participación Neta	\$1,610,593.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,192,072.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$846,456.12
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$846,456.12
Aportación Neta	\$8,038,528.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ETLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,966,084.00
Ajuste definitivo	\$149,427.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,115,511.00
Fondo de Fomento Municipal	\$872,145.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,867.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,795.00
Subtotal IEPS	\$15,662.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$45,709.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$61,742.00
Subtotal FOFIR	\$107,451.00
Fondo de Compensación	\$53,389.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,406.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$51,244.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,469.00
Participación Neta	\$3,223,277.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,264,791.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,888,302.42
Descuentos	5,749.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,882,553.42
Aportación Neta	\$4,147,344.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,216,914.00
Ajuste definitivo	\$49,962.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,266,876.00
Fondo de Fomento Municipal	\$405,916.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,046.00
Ajuste definitivo IEPS	\$600.00
Subtotal IEPS	\$7,646.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,519.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$20,643.00
Subtotal FOFIR	\$53,162.00
Fondo de Compensación	\$21,525.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,896.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,059.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,196.00
Participación Neta	\$1,779,276.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,631,610.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$706,288.77
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$706,288.77
Aportación Neta	\$2,337,899.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$439,926.00
Ajuste definitivo	\$15,619.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$455,545.00
Fondo de Fomento Municipal	\$114,389.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,311.00
Ajuste definitivo IEPS	\$188.00
Subtotal IEPS	\$4,499.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,177.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,453.00
Subtotal FOFIR	\$24,630.00
Fondo de Compensación	\$9,606.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,517.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,552.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,053.00
Participación Neta	\$617,791.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,328,384.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$295,459.44
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$295,459.44
Aportación Neta	\$1,623,843.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YUCUNAMA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$253,252.00
Ajuste definitivo	\$4,798.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$258,050.00
Fondo de Fomento Municipal	\$106,829.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,595.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 58.00
Subtotal IEPS	\$2,653.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,689.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,982.00
Subtotal FOFIR	\$13,671.00
Fondo de Compensación	\$1,267.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$937.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,405.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$804.00
Participación Neta	\$385,616.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$406,626.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$41,505.03
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$41,505.03
Aportación Neta	\$448,131.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN RAYMUNDO JALPAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,327,618.00
Ajuste definitivo	\$58,873.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,386,491.00
Fondo de Fomento Municipal	\$405,347.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,318.00
Ajuste definitivo IEPS	\$707.00
Subtotal IEPS	\$9,025.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$38,593.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$24,325.00
Subtotal FOFIR	\$62,918.00
Fondo de Compensación	\$16,521.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,037.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,272.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,515.00
Participación Neta	\$1,904,126.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,107,412.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$586,698.03
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$586,698.03
Aportación Neta	\$1,694,110.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$565,454.00
Ajuste definitivo	\$27,963.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$593,417.00
Fondo de Fomento Municipal	\$223,777.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,068.00
Ajuste definitivo IEPS	\$336.00
Subtotal IEPS	\$5,404.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,988.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$11,553.00
Subtotal FOFIR	\$31,541.00
Fondo de Compensación	\$10,784.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,821.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,424.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,182.00
Participación Neta	\$877,350.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,298,193.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$339,954.24
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$339,954.24
Aportación Neta	\$1,638,147.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN COATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$642,096.00
Ajuste definitivo	\$28,286.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$670,382.00
Fondo de Fomento Municipal	\$288,340.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,622.00
Ajuste definitivo IEPS	\$340.00
Subtotal IEPS	\$5,962.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,140.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$11,687.00
Subtotal FOFIR	\$34,827.00
Fondo de Compensación	\$15,076.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,095.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,082.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,365.00
Participación Neta	\$1,029,129.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,978,633.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$470,976.42
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$470,976.42
Aportación Neta	\$2,449,609.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN IXCAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$762,922.00
Ajuste definitivo	\$37,182.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$800,104.00
Fondo de Fomento Municipal	\$186,963.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,662.00
Ajuste definitivo IEPS	\$447.00
Subtotal IEPS	\$7,109.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,632.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$15,363.00
Subtotal FOFIR	\$41,995.00
Fondo de Compensación	\$23,437.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,445.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,762.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,512.00
Participación Neta	\$1,079,327.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,264,871.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$716,137.41
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$716,137.41
Aportación Neta	\$2,981,009.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$520,984.00
Ajuste definitivo	\$23,124.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$544,108.00
Fondo de Fomento Municipal	\$142,779.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,276.00
Ajuste definitivo IEPS	\$278.00
Subtotal IEPS	\$4,554.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,943.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$9,554.00
Subtotal FOFIR	\$27,497.00
Fondo de Compensación	\$8,605.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,675.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,467.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$993.00
Participación Neta	\$737,678.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$901,214.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$253,426.83
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$253,426.83
Aportación Neta	\$1,154,641.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN RIO HONDO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$703,142.00
Ajuste definitivo	\$36,194.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$739,336.00
Fondo de Fomento Municipal	\$181,402.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,275.00
Ajuste definitivo IEPS	\$435.00
Subtotal IEPS	\$6,710.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,450.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$14,955.00
Subtotal FOFIR	\$39,405.00
Fondo de Compensación	\$20,569.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,243.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,529.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,422.00
Participación Neta	\$1,005,616.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,653,919.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$630,841.08
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$630,841.08
Aportación Neta	\$4,284,760.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,687,438.00
Ajuste definitivo	\$90,138.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,777,576.00
Fondo de Fomento Municipal	\$677,025.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,332.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,083.00
Subtotal IEPS	\$15,415.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$55,795.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$37,244.00
Subtotal FOFIR	\$93,039.00
Fondo de Compensación	\$49,899.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,283.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$34,928.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,147.00
Participación Neta	\$2,656,312.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,376,642.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,468,855.53
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,468,855.53
Aportación Neta	\$7,845,498.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TEITIPAC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$448,774.00
Ajuste definitivo	\$18,102.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$466,876.00
Fondo de Fomento Municipal	\$130,695.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,275.00
Ajuste definitivo IEPS	\$217.00
Subtotal IEPS	\$4,492.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,656.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,479.00
Subtotal FOFIR	\$25,135.00
Fondo de Compensación	\$11,519.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,511.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,637.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,011.00
Participación Neta	\$648,876.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,542,285.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$345,933.78
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$345,933.78
Aportación Neta	\$1,888,218.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,252,510.00
Ajuste definitivo	\$326,062.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$4,578,572.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,258,641.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$30,756.00
Ajuste definitivo IEPS	\$3,917.00
Subtotal IEPS	\$34,673.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$99,224.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$134,726.00
Subtotal FOFIR	\$233,950.00
Fondo de Compensación	\$81,675.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,771.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$100,616.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,492.00
Participación Neta	\$6,306,390.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,602,325.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,199,931.28
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$3,199,931.28
Aportación Neta	\$4,802,256.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SIMON ALMOLONGAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$596,310.00
Ajuste definitivo	\$28,369.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$624,679.00
Fondo de Fomento Municipal	\$242,957.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,498.00
Ajuste definitivo IEPS	\$341.00
Subtotal IEPS	\$5,839.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,854.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$11,721.00
Subtotal FOFIR	\$33,575.00
Fondo de Compensación	\$16,700.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,944.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,402.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,254.00
Participación Neta	\$938,350.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,136,797.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$495,949.77
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$495,949.77
Aportación Neta	\$2,632,747.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SIMON ZAHUATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$682,794.00
Ajuste definitivo	\$30,241.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$713,035.00
Fondo de Fomento Municipal	\$178,074.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,220.00
Ajuste definitivo IEPS	\$363.00
Subtotal IEPS	\$6,583.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,320.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$12,495.00
Subtotal FOFIR	\$37,815.00
Fondo de Compensación	\$23,704.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,247.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,274.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,473.00
Participación Neta	\$976,205.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,191,645.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$620,113.08
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$620,113.08
Aportación Neta	\$4,811,758.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$512,748.00
Ajuste definitivo	\$22,385.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$535,133.00
Fondo de Fomento Municipal	\$351,268.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,708.00
Ajuste definitivo IEPS	\$269.00
Subtotal IEPS	\$4,977.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,211.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$9,249.00
Subtotal FOFIR	\$28,460.00
Fondo de Compensación	\$11,963.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,693.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,849.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,116.00
Participación Neta	\$943,459.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,578,183.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$378,645.36
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$378,645.36
Aportación Neta	\$1,956,828.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$291,226.00
Ajuste definitivo	\$5,212.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$296,438.00
Fondo de Fomento Municipal	\$145,340.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,220.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 63.00
Subtotal IEPS	\$3,283.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,415.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,153.00
Subtotal FOFIR	\$16,568.00
Fondo de Compensación	\$3,380.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,091.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,085.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$810.00
Participación Neta	\$468,995.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$906,759.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$90,748.26
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$90,748.26
Aportación Neta	\$997,508.16

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA CUAUHTEMOC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$290,920.00
Ajuste definitivo	\$6,218.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$297,138.00
Fondo de Fomento Municipal	\$142,900.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,143.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 75.00
Subtotal IEPS	\$3,218.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,932.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,569.00
Subtotal FOFIR	\$16,501.00
Fondo de Compensación	\$4,536.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,072.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,744.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$786.00
Participación Neta	\$468,895.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,002,087.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$127,856.55
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$127,856.55
Aportación Neta	\$1,129,944.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA DEL VALLE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$607,306.00
Ajuste definitivo	\$17,823.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$625,129.00
Fondo de Fomento Municipal	\$188,628.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,701.00
Ajuste definitivo IEPS	\$214.00
Subtotal IEPS	\$5,915.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,295.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,364.00
Subtotal FOFIR	\$32,659.00
Fondo de Compensación	\$11,453.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,115.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,807.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,419.00
Participación Neta	\$875,125.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,172,790.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$363,520.65
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$363,520.65
Aportación Neta	\$1,536,310.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA TAVELA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$425,050.00
Ajuste definitivo	\$14,728.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$439,778.00
Fondo de Fomento Municipal	\$164,107.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,009.00
Ajuste definitivo IEPS	\$177.00
Subtotal IEPS	\$4,186.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,124.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,085.00
Subtotal FOFIR	\$23,209.00
Fondo de Compensación	\$4,181.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,459.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,425.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,044.00
Participación Neta	\$642,389.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,075,544.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$134,011.95
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$134,011.95
Aportación Neta	\$1,209,556.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA TLAPACOYAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$688,256.00
Ajuste definitivo	\$30,454.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$718,710.00
Fondo de Fomento Municipal	\$256,234.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,282.00
Ajuste definitivo IEPS	\$366.00
Subtotal IEPS	\$6,648.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,579.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$12,583.00
Subtotal FOFIR	\$38,162.00
Fondo de Compensación	\$10,941.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,265.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,934.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,479.00
Participación Neta	\$1,044,373.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,530,521.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$342,944.01
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$342,944.01
Aportación Neta	\$1,873,465.41

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA YARENI
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$559,558.00
Ajuste definitivo	\$40,719.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$600,277.00
Fondo de Fomento Municipal	\$163,300.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,674.00
Ajuste definitivo IEPS	\$489.00
Subtotal IEPS	\$5,163.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,568.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,824.00
Subtotal FOFIR	\$32,392.00
Fondo de Compensación	\$5,426.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,619.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,657.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$924.00
Participación Neta	\$818,758.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$757,529.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$161,447.49
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$161,447.49
Aportación Neta	\$918,977.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA ZEGACHE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$843,976.00
Ajuste definitivo	\$36,447.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$880,423.00
Fondo de Fomento Municipal	\$384,834.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,720.00
Ajuste definitivo IEPS	\$438.00
Subtotal IEPS	\$8,158.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,602.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$15,059.00
Subtotal FOFIR	\$46,661.00
Fondo de Compensación	\$22,058.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,790.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,976.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,851.00
Participación Neta	\$1,361,751.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,906,291.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$663,552.66
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$663,552.66
Aportación Neta	\$3,569,844.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATALINA QUIERI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$364,358.00
Ajuste definitivo	\$7,800.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$372,158.00
Fondo de Fomento Municipal	\$187,355.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,913.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 94.00
Subtotal IEPS	\$4,007.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,354.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,223.00
Subtotal FOFIR	\$20,577.00
Fondo de Compensación	\$5,137.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,344.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,340.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$993.00
Participación Neta	\$594,911.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,048,377.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$153,181.65
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$153,181.65
Aportación Neta	\$1,201,558.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA CUIXTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$519,280.00
Ajuste definitivo	\$25,579.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$544,859.00
Fondo de Fomento Municipal	\$186,078.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,543.00
Ajuste definitivo IEPS	\$307.00
Subtotal IEPS	\$4,850.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,077.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$10,569.00
Subtotal FOFIR	\$28,646.00
Fondo de Compensación	\$8,205.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,663.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,892.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,038.00
Participación Neta	\$783,231.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$855,911.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$250,964.67
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$250,964.67
Aportación Neta	\$1,106,876.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$563,222.00
Ajuste definitivo	\$23,403.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$586,625.00
Fondo de Fomento Municipal	\$216,936.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,206.00
Ajuste definitivo IEPS	\$281.00
Subtotal IEPS	\$5,487.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,461.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$9,670.00
Subtotal FOFIR	\$31,131.00
Fondo de Compensación	\$14,143.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,877.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,934.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,275.00
Participación Neta	\$867,408.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,310,474.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$452,334.33
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$452,334.33
Aportación Neta	\$1,762,808.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA JUQUILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,746,512.00
Ajuste definitivo	\$166,211.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,912,723.00
Fondo de Fomento Municipal	\$914,170.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$21,380.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,997.00
Subtotal IEPS	\$23,377.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$80,239.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$68,677.00
Subtotal FOFIR	\$148,916.00
Fondo de Compensación	\$91,859.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,214.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$65,688.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,446.00
Participación Neta	\$4,169,393.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,609,618.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,811,613.17
Descuentos	6,458.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,805,155.17
Aportación Neta	\$10,414,773.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LACHATAO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$325,080.00
Ajuste definitivo	\$9,888.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$334,968.00
Fondo de Fomento Municipal	\$124,446.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,048.00
Ajuste definitivo IEPS	\$119.00
Subtotal IEPS	\$3,167.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,401.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,085.00
Subtotal FOFIR	\$17,486.00
Fondo de Compensación	\$5,937.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,130.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,148.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$792.00
Participación Neta	\$492,074.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,033,465.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$187,827.78
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$187,827.78
Aportación Neta	\$1,221,293.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LOXICHA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,091,440.00
Ajuste definitivo	\$54,741.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,146,181.00
Fondo de Fomento Municipal	\$541,808.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,772.00
Ajuste definitivo IEPS	\$658.00
Subtotal IEPS	\$9,430.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$35,043.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$22,618.00
Subtotal FOFIR	\$57,661.00
Fondo de Compensación	\$24,015.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,437.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,719.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,337.00
Participación Neta	\$1,803,588.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,502,216.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$686,767.35
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$686,767.35
Aportación Neta	\$5,188,983.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MECHOACAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$820,064.00
Ajuste definitivo	\$39,826.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$859,890.00
Fondo de Fomento Municipal	\$219,300.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,309.00
Ajuste definitivo IEPS	\$478.00
Subtotal IEPS	\$7,787.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$29,077.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,456.00
Subtotal FOFIR	\$45,533.00
Fondo de Compensación	\$27,707.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,645.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$17,082.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,683.00
Participación Neta	\$1,181,627.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,117,591.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$784,374.48
Descuentos	3,719.00
Subtotal FORTAMUN	\$780,655.48
Aportación Neta	\$4,898,246.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MINAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$935,338.00
Ajuste definitivo	\$24,985.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$960,323.00
Fondo de Fomento Municipal	\$484,395.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,632.00
Ajuste definitivo IEPS	\$300.00
Subtotal IEPS	\$9,932.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$42,187.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$10,323.00
Subtotal FOFIR	\$52,510.00
Fondo de Compensación	\$10,897.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,352.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,849.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,331.00
Participación Neta	\$1,532,589.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,365,798.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$339,426.63
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$339,426.63
Aportación Neta	\$1,705,224.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA QUIANE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$485,684.00
Ajuste definitivo	\$31,824.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$517,508.00
Fondo de Fomento Municipal	\$216,861.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,213.00
Ajuste definitivo IEPS	\$382.00
Subtotal IEPS	\$4,595.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,842.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$13,149.00
Subtotal FOFIR	\$27,991.00
Fondo de Compensación	\$10,495.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,461.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,147.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$882.00
Participación Neta	\$789,940.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$805,318.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$339,602.49
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$339,602.49
Aportación Neta	\$1,144,920.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA TAYATA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$349,466.00
Ajuste definitivo	\$12,332.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$361,798.00
Fondo de Fomento Municipal	\$159,592.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,029.00
Ajuste definitivo IEPS	\$148.00
Subtotal IEPS	\$3,177.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,305.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,095.00
Subtotal FOFIR	\$18,400.00
Fondo de Compensación	\$3,603.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,173.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,743.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$732.00
Participación Neta	\$552,218.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,079,194.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$116,600.97
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$116,600.97
Aportación Neta	\$1,195,795.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA TICUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$414,454.00
Ajuste definitivo	\$13,160.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$427,614.00
Fondo de Fomento Municipal	\$183,653.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,009.00
Ajuste definitivo IEPS	\$158.00
Subtotal IEPS	\$4,167.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,359.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,437.00
Subtotal FOFIR	\$22,796.00
Fondo de Compensación	\$6,093.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,443.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,701.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$993.00
Participación Neta	\$651,460.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,123,785.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$181,320.66
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$181,320.66
Aportación Neta	\$1,305,106.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA YOSONOTU PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$478,414.00
Ajuste definitivo	\$13,896.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$492,310.00
Fondo de Fomento Municipal	\$197,430.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,831.00
Ajuste definitivo IEPS	\$167.00
Subtotal IEPS	\$4,998.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,975.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,741.00
Subtotal FOFIR	\$26,716.00
Fondo de Compensación	\$9,895.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,696.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,956.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,197.00
Participación Neta	\$740,198.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,158,533.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$273,651.72
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$273,651.72
Aportación Neta	\$2,432,184.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$236,178.00
Ajuste definitivo	\$3,312.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$239,490.00
Fondo de Fomento Municipal	\$111,261.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,658.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 40.00
Subtotal IEPS	\$2,698.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,063.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,368.00
Subtotal FOFIR	\$13,431.00
Fondo de Compensación	\$2,157.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$900.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,405.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$678.00
Participación Neta	\$372,020.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$572,864.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$64,367.94
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$64,367.94
Aportación Neta	\$637,232.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ACATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$374,894.00
Ajuste definitivo	\$13,179.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$388,073.00
Fondo de Fomento Municipal	\$124,917.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,713.00
Ajuste definitivo IEPS	\$158.00
Subtotal IEPS	\$3,871.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,655.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,445.00
Subtotal FOFIR	\$21,100.00
Fondo de Compensación	\$10,429.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,297.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,807.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$894.00
Participación Neta	\$556,388.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,890,333.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$272,244.78
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$272,244.78
Aportación Neta	\$2,162,578.38

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ AMILPAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,381,856.00
Ajuste definitivo	\$184,893.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,566,749.00
Fondo de Fomento Municipal	\$774,284.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,788.00
Ajuste definitivo IEPS	\$2,221.00
Subtotal IEPS	\$18,009.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$51,096.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$76,396.00
Subtotal FOFIR	\$127,492.00
Fondo de Compensación	\$61,662.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,436.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$62,412.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,991.00
Participación Neta	\$3,620,035.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,002,983.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,253,581.73
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,253,581.73
Aportación Neta	\$4,256,565.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BRAVO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$206,016.00
Ajuste definitivo	\$4,183.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$210,199.00
Fondo de Fomento Municipal	\$104,021.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,208.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 50.00
Subtotal IEPS	\$2,258.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,858.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,728.00
Subtotal FOFIR	\$11,586.00
Fondo de Compensación	\$2,112.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$761.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,553.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$558.00
Participación Neta	\$333,048.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$444,185.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$62,609.25
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$62,609.25
Aportación Neta	\$506,794.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,917,576.00
Ajuste definitivo	\$121,347.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,038,923.00
Fondo de Fomento Municipal	\$522,898.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,712.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,458.00
Subtotal IEPS	\$17,170.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$56,918.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$50,139.00
Subtotal FOFIR	\$107,057.00
Fondo de Compensación	\$71,446.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,743.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$47,841.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,327.00
Participación Neta	\$2,814,405.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$11,361,774.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,042,891.01
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,042,891.01
Aportación Neta	\$13,404,665.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$644,422.00
Ajuste definitivo	\$31,448.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$675,870.00
Fondo de Fomento Municipal	\$383,052.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,634.00
Ajuste definitivo IEPS	\$378.00
Subtotal IEPS	\$6,012.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,468.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$12,994.00
Subtotal FOFIR	\$35,462.00
Fondo de Compensación	\$19,768.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,067.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,294.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,311.00
Participación Neta	\$1,136,836.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,650,504.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$602,350.35
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$602,350.35
Aportación Neta	\$3,252,854.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ NUNDACO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$618,370.00
Ajuste definitivo	\$32,086.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$650,456.00
Fondo de Fomento Municipal	\$141,549.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,556.00
Ajuste definitivo IEPS	\$385.00
Subtotal IEPS	\$5,941.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,565.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$13,257.00
Subtotal FOFIR	\$34,822.00
Fondo de Compensación	\$18,256.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,972.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,317.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,251.00
Participación Neta	\$866,564.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,547,932.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$513,712.53
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$513,712.53
Aportación Neta	\$3,061,645.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$464,472.00
Ajuste definitivo	\$26,033.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$490,505.00
Fondo de Fomento Municipal	\$155,668.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,171.00
Ajuste definitivo IEPS	\$313.00
Subtotal IEPS	\$4,484.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,714.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$10,756.00
Subtotal FOFIR	\$26,470.00
Fondo de Compensación	\$12,319.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,459.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,487.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$912.00
Participación Neta	\$701,304.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,424,450.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$374,072.76
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$374,072.76
Aportación Neta	\$1,798,522.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$602,244.00
Ajuste definitivo	\$37,523.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$639,767.00
Fondo de Fomento Municipal	\$345,985.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,945.00
Ajuste definitivo IEPS	\$451.00
Subtotal IEPS	\$5,396.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,077.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$15,503.00
Subtotal FOFIR	\$33,580.00
Fondo de Compensación	\$14,453.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,811.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,827.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,038.00
Participación Neta	\$1,054,857.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,092,478.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$470,448.81
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$470,448.81
Aportación Neta	\$1,562,927.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TACAHUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$383,174.00
Ajuste definitivo	\$12,998.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$396,172.00
Fondo de Fomento Municipal	\$164,664.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,831.00
Ajuste definitivo IEPS	\$156.00
Subtotal IEPS	\$3,987.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,241.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,370.00
Subtotal FOFIR	\$21,611.00
Fondo de Compensación	\$7,049.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,334.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,850.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$915.00
Participación Neta	\$600,582.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,612,282.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$196,269.48
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$196,269.48
Aportación Neta	\$1,808,551.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TAYATA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$261,374.00
Ajuste definitivo	\$6,658.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$268,032.00
Fondo de Fomento Municipal	\$104,954.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,686.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 80.00
Subtotal IEPS	\$2,766.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,657.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,750.00
Subtotal FOFIR	\$14,407.00
Fondo de Compensación	\$3,446.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$947.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,510.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$819.00
Participación Neta	\$397,881.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$634,438.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$102,531.45
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$102,531.45
Aportación Neta	\$736,969.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XITLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$835,476.00
Ajuste definitivo	\$44,669.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$880,145.00
Fondo de Fomento Municipal	\$216,190.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,347.00
Ajuste definitivo IEPS	\$537.00
Subtotal IEPS	\$7,884.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,318.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$18,457.00
Subtotal FOFIR	\$46,775.00
Fondo de Compensación	\$30,086.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,638.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,633.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,650.00
Participación Neta	\$1,204,001.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,322,529.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$836,079.87
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$836,079.87
Aportación Neta	\$5,158,609.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$22,601,154.00
Ajuste definitivo	\$1,926,691.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$24,527,845.00
Fondo de Fomento Municipal	\$3,715,459.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$145,260.00
Ajuste definitivo IEPS	\$23,146.00
Subtotal IEPS	\$168,406.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$424,761.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$796,096.00
Subtotal FOFIR	\$1,220,857.00
Fondo de Compensación	\$461,073.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$58,870.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$563,790.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$28,863.00
Participación Neta	\$30,745,163.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$18,104,524.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$16,388,853.93
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$16,388,853.93
Aportación Neta	\$34,493,378.13

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,016,828.00
Ajuste definitivo	\$211,876.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$4,228,704.00
Fondo de Fomento Municipal	\$594,708.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$29,736.00
Ajuste definitivo IEPS	\$2,545.00
Subtotal IEPS	\$32,281.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$120,152.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$87,545.00
Subtotal FOFIR	\$207,697.00
Fondo de Compensación	\$123,457.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,269.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$79,728.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,798.00
Participación Neta	\$5,285,642.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$19,049,807.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,255,681.69
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$3,255,681.69
Aportación Neta	\$22,305,488.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA GERTRUDIS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$625,528.00
Ajuste definitivo	\$32,012.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$657,540.00
Fondo de Fomento Municipal	\$234,638.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,240.00
Ajuste definitivo IEPS	\$385.00
Subtotal IEPS	\$5,625.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,766.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$13,227.00
Subtotal FOFIR	\$33,993.00
Fondo de Compensación	\$16,366.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,971.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,296.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,206.00
Participación Neta	\$963,635.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,428,468.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$512,481.45
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$512,481.45
Aportación Neta	\$1,940,949.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES DEL MONTE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$571,794.00
Ajuste definitivo	\$21,073.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$592,867.00
Fondo de Fomento Municipal	\$539,370.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,512.00
Ajuste definitivo IEPS	\$253.00
Subtotal IEPS	\$5,765.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,187.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$8,707.00
Subtotal FOFIR	\$31,894.00
Fondo de Compensación	\$14,676.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,954.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,063.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,323.00
Participación Neta	\$1,196,912.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,793,592.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$417,160.59
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$417,160.59
Aportación Neta	\$3,210,753.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES YATZECHE
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$444,992.00
Ajuste definitivo	\$9,831.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$454,823.00
Fondo de Fomento Municipal	\$211,264.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,852.00
Ajuste definitivo IEPS	\$118.00
Subtotal IEPS	\$4,970.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,353.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,062.00
Subtotal FOFIR	\$25,415.00
Fondo de Compensación	\$6,003.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,642.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,894.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,215.00
Participación Neta	\$709,226.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,201,245.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$167,427.03
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$167,427.03
Aportación Neta	\$1,368,672.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$10,546,098.00
Ajuste definitivo	\$1,004,526.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$11,550,624.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,900,818.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$78,065.00
Ajuste definitivo IEPS	\$12,068.00
Subtotal IEPS	\$90,133.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$202,660.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$415,063.00
Subtotal FOFIR	\$617,723.00
Fondo de Compensación	\$228,480.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$27,067.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$295,828.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,625.00
Participación Neta	\$14,725,298.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,080,575.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$8,698,290.84
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$8,698,290.84
Aportación Neta	\$13,778,865.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$702,304.00
Ajuste definitivo	\$29,671.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$731,975.00
Fondo de Fomento Municipal	\$275,377.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,562.00
Ajuste definitivo IEPS	\$356.00
Subtotal IEPS	\$6,918.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,902.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$12,260.00
Subtotal FOFIR	\$39,162.00
Fondo de Compensación	\$22,947.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,341.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,806.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,551.00
Participación Neta	\$1,093,077.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,409,378.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$591,094.77
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$591,094.77
Aportación Neta	\$5,000,472.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,197,714.00
Ajuste definitivo	\$56,950.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,254,664.00
Fondo de Fomento Municipal	\$342,642.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,498.00
Ajuste definitivo IEPS	\$684.00
Subtotal IEPS	\$11,182.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$42,170.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$23,531.00
Subtotal FOFIR	\$65,701.00
Fondo de Compensación	\$42,517.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,863.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$24,484.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,496.00
Participación Neta	\$1,747,549.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,411,867.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,125,208.05
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,125,208.05
Aportación Neta	\$9,537,075.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA OCOTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$771,978.00
Ajuste definitivo	\$38,539.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$810,517.00
Fondo de Fomento Municipal	\$195,641.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,733.00
Ajuste definitivo IEPS	\$463.00
Subtotal IEPS	\$7,196.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,681.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$15,924.00
Subtotal FOFIR	\$42,605.00
Fondo de Compensación	\$22,970.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,464.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,550.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,533.00
Participación Neta	\$1,098,476.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,970,466.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$677,973.90
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$677,973.90
Aportación Neta	\$3,648,440.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ALOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$511,886.00
Ajuste definitivo	\$24,155.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$536,041.00
Fondo de Fomento Municipal	\$116,892.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,645.00
Ajuste definitivo IEPS	\$290.00
Subtotal IEPS	\$4,935.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,530.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$9,980.00
Subtotal FOFIR	\$28,510.00
Fondo de Compensación	\$15,788.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,666.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,487.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,107.00
Participación Neta	\$715,426.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,037,987.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$486,452.88
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$486,452.88
Aportación Neta	\$2,524,440.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA APAZCO
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$507,290.00
Ajuste definitivo	\$15,336.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$522,626.00
Fondo de Fomento Municipal	\$174,624.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,151.00
Ajuste definitivo IEPS	\$184.00
Subtotal IEPS	\$5,335.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,174.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,336.00
Subtotal FOFIR	\$28,510.00
Fondo de Compensación	\$11,074.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,793.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,594.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,269.00
Participación Neta	\$751,825.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,491,494.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$302,494.20
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$302,494.20
Aportación Neta	\$2,793,989.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA LA ASUNCION PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$700,476.00
Ajuste definitivo	\$29,172.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$729,648.00
Fondo de Fomento Municipal	\$188,628.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,634.00
Ajuste definitivo IEPS	\$350.00
Subtotal IEPS	\$6,984.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,196.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$12,053.00
Subtotal FOFIR	\$39,249.00
Fondo de Compensación	\$22,147.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,347.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,444.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,578.00
Participación Neta	\$1,003,025.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,982,445.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$569,287.05
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$569,287.05
Aportación Neta	\$4,551,732.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$7,910,410.00
Ajuste definitivo	\$484,860.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$8,395,270.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,409,652.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$56,821.00
Ajuste definitivo IEPS	\$5,825.00
Subtotal IEPS	\$62,646.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$213,144.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$200,340.00
Subtotal FOFIR	\$413,484.00
Fondo de Compensación	\$215,627.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$23,340.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$177,259.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$13,266.00
Participación Neta	\$11,710,544.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$16,652,402.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$7,025,075.88
Descuentos	622,448.00
Subtotal FORTAMUN	\$6,402,627.88
Aportación Neta	\$23,055,030.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE AYOQUEZCO DE ALDAMA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,349,414.00
Ajuste definitivo	\$102,567.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,451,981.00
Fondo de Fomento Municipal	\$409,311.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,303.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,232.00
Subtotal IEPS	\$11,535.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,619.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$42,379.00
Subtotal FOFIR	\$75,998.00
Fondo de Compensación	\$25,973.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,777.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$28,844.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,941.00
Participación Neta	\$2,009,360.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,444,546.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$776,988.00
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$776,988.00
Aportación Neta	\$4,221,534.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ATZOMPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$6,302,126.00
Ajuste definitivo	\$566,071.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$6,868,197.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,450,617.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$40,843.00
Ajuste definitivo IEPS	\$6,800.00
Subtotal IEPS	\$47,643.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$113,612.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$233,897.00
Subtotal FOFIR	\$347,509.00
Fondo de Compensación	\$170,243.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$16,092.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$180,087.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,369.00
Participación Neta	\$9,086,757.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,005,598.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,999,761.26
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$5,999,761.26
Aportación Neta	\$14,005,359.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CAMOTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$553,842.00
Ajuste definitivo	\$19,093.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$572,935.00
Fondo de Fomento Municipal	\$170,046.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,481.00
Ajuste definitivo IEPS	\$229.00
Subtotal IEPS	\$4,710.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,291.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,888.00
Subtotal FOFIR	\$28,179.00
Fondo de Compensación	\$8,917.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,837.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,977.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,059.00
Participación Neta	\$794,660.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,055,195.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$275,762.16
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$275,762.16
Aportación Neta	\$1,330,957.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.